



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
2012**

Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Septiembre de 2011

Índice

	Pág.
I. Introducción	1
II. Marco jurídico	3
III. Metodología del Marco Lógico	5
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	6
a) Análisis de involucrados	9
b) Análisis de problemas	15
c) Análisis de objetivos	17
d) Identificación de alternativas de solución al problema	20
e) Selección de la alternativa óptima	21
f) Estructura analítica del programa (EAP)	23
Segunda etapa: Planificación	26
g) Matriz de Indicadores para Resultados	26
IV. Actividades Institucionales	31
1. Marco técnico-normativo actualizado en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados, para su aplicación y utilización más eficiente en los órganos desconcentrados, para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	31
2. Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2011-2012	33
V. Cronograma de acciones sustantivas	36



I. Introducción

El Programa Institucional de Organización Electoral 2012 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I; 64, fracción II, inciso k); y 77, fracciones I y XIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código).

A partir de un enfoque estratégico el Programa delimita el entorno operativo de las dos Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) llevará a cabo en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 que, por mandato del Código iniciará en octubre de 2011, y en el cual se demanda el establecimiento de objetivos, acciones, metas e indicadores para lograr resultados que garanticen el derecho ciudadano del voto en el Distrito Federal a través de la elaboración, operación y seguimiento a los documentos técnico-normativos relativos a los temas como: asistentes instructores electorales; casillas electorales; documentación y materiales electorales; paquetes electorales; cómputos (distritales, delegacionales y totales), así como los relativos a expedientes electorales.

El presente Programa, como marco de planeación y ejecución operativa se diseñó considerando la experiencia acumulada de cuatro procesos electorales y tres de participación ciudadana realizados por el IEDF, así como lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal*.¹ Y dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el Reglamento Interior del IEDF² (Reglamento) le confieren a la DEOyGE.

Es importante destacar la participación que ha tenido la DEOyGE en el desarrollo de elementos de apoyo para facilitar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad. Para el ejercicio 2012, mediante el presente Programa, la DEOyGE dará continuidad desarrollando acciones vinculadas con la línea de acción 2166 del *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal* y la relativa a la atribución de procurar que el diseño y características de los materiales y

¹ Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal el 8 de julio de 2011 mediante acuerdo JA-076-11.

² Documento publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2011.

documentación que se emplee en el proceso electoral 2012 y procedimientos de participación ciudadana, facilite el ejercicio del voto a personas de la tercera edad.

Este documento se integra por cinco apartados, en el primero se describen de manera general algunos datos, antecedentes y características del Programa que se presenta; en el segundo se define el marco jurídico que regula el ámbito de competencia de la DEOyGE; el tercero presenta la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización electoral, el cuarto establece las AI's que se ejecutarán durante el ejercicio 2012 y coadyugarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables; por último, en el quinto apartado se definen en un cronograma las acciones sustantivas que se realizarán por el responsable operativo del Programa en los periodos de ejecución programados.



II. Marco Jurídico

a) *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*

Este ordenamiento legal señala en su artículo 74, fracción III, que dentro de las Direcciones Ejecutivas con las que cuenta el IEDF está la DEOyGE, la cual tiene entre sus atribuciones la de elaborar y proponer a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su aprobación, el anteproyecto del Programa de Organización Electoral y presentarlo a la Junta Administrativa (Junta), artículo 77, fracciones I y XIV.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 64, fracción II inciso k), la Junta deberá aprobar, entre otros, el Programa de Organización Electoral y en su caso, integrarlo en la primer quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Por su parte, la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determina el artículo 46, fracción I del Código.

Otro aspecto relevante a considerar, es el mandato que se prevé en el artículo 67, fracción IV, relativo a que el Secretario Ejecutivo deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales.

Por lo que respecta al ámbito del Programa, se aplican las disposiciones legales siguientes:

1. En materia de organización y utilización de sistemas e instrumentos tecnológicos aplican los artículos 35, fracción XXVII, 46, fracciones III, V y X, 77, fracciones II, VI y XIV.
2. En materia de documentación y materiales electorales aplican los artículos 46, fracción II; 77, fracciones III, VI y VII, 302, 303, 304, 305 y 306.

b) *Reglamento Interior del IEDF*



El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOyGE en los artículos 1, 4 fracción V inciso c, 5 fracción III inciso 1, 23 fracción V, 31 fracciones II VII y IX, y artículo 34.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad; señala la nomenclatura de la DEOyGE; delimita la coordinación operativa con el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo; y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del IEDF, dispuestos en el Plan General de Desarrollo vigente³; y se alineó estratégicamente con las siguientes Políticas y Programas Generales del IEDF: Política de Calidad en la Gestión y Política de Derechos Humanos y Equidad de Género, esta última para cumplir con las atribuciones conferidas a la DEOyGE en el artículo 77, fracción VII del Código, relativa a procurar que el diseño y características de los materiales y documentación que se emplean en los procesos electorales, faciliten el ejercicio del voto a personas con discapacidad y de la tercera edad. Por ello, el programa se vincula con la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, busca dar cumplimiento artículo 77, fracción IX del mismo ordenamiento, por cuanto hace a la facultad de proponer a la Comisión de Participación Ciudadana los modelos de materiales y documentación relativos a los procedimientos que se realicen en la materia.

En lo que respecta a los Programas Generales del IEDF, se vincula con el Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana así como con el Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOyGE para el ejercicio programático-presupuestal 2012, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de AI's incluidas en el Programa.



³ Aprobado por el Consejo General mediante el ACU-031-11

III. Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el proceso de programación y administración de los recursos. Asimismo, permite establecer una coordinación vertical y horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento, la efectividad y eficiencia de los programas.

En el marco de referencia de la planeación operativa: planeación, programación y presupuestación, adoptada por el Instituto desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General⁴ mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las actividades del Instituto y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos generales de corto plazo para 2012, en su ámbito de Organización Electoral:

- Organizar el Proceso Electoral Local 2012 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal para renovar a los integrantes de los Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.
- Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

Además, para el ejercicio 2012 el Programa se vincula a la Estructura de Resultados siguiente:



⁴ Acuerdo del Consejo General ACU-021-10 del 27 de julio de 2010

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de las próximas elecciones.	16	Se cumplió a cabalidad con las actividades orientadas al Proceso Electoral Local 2012.
05	Promover mediante la suscripción de acuerdos y convenios.	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

La aplicación de la MML del Programa se realizó en dos etapas: en la primera se identificó el problema en materia de organización electoral así como sus alternativas de solución y en la segunda se definió la Matriz de Indicadores para Resultados.

Antecedentes.

En el marco del diseño del Programa de Organización Electoral 2011, la DEOyGE llevó a cabo un análisis de su marco funcional, de su interrelación con las diversas áreas del Instituto, particularmente con los órganos desconcentrados y de la eficacia en la generación de los documentos técnico-normativos y de su ejecución por parte de las Direcciones Distritales.

En ese sentido, identificó como problema central la existencia de una debilidad en cuanto a la aplicación oportuna de los documentos técnico-normativos por parte de los órganos desconcentrados para la organización de los procesos electorales; en la implementación de los instrumentos tecnológicos y en la preparación y distribución de la documentación y los materiales electorales para el desarrollo de la jornada electoral, lo cual derivó en la realización de acciones correctivas para subsanar las deficiencias y retrasos que en algunos casos se presentaron en el Proceso Electoral Local 2008-2009 y en la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, destinando para ello mayores recursos materiales, humanos y tiempo del programado para la ejecución de cada etapa.

Esta debilidad obedecía a diversas causas tales como la aprobación de los documentos técnico-normativos en una fecha muy cercana al inicio de su ejecución por parte de los órganos desconcentrados, una moderada explotación de instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo al desarrollo de diversas actividades en materia de organización electoral, así como el

planteamiento de nuevas propuestas de mejora de la documentación y los materiales electorales, esto último debido también a la falta de personal especializado en los puestos vacantes en el área.

Para dar solución al problema identificado, se establecieron como medios de solución: 1) contar con la aprobación de documentos técnico-normativos mejorados y aprobados con una mayor antelación, de tal forma que las Direcciones Distritales contaran con los elementos necesarios para su debida aplicación; 2) propiciar el uso de instrumentos tecnológicos en las actividades en materia de organización; 3) contar con la suficiencia presupuestal anticipada para la adquisición de materiales electorales para que, en su caso, se consideraran las adecuaciones para la atención de las personas con discapacidad motriz y de la tercera edad, así como 4) contar con nuevos modelos de documentación y prototipos de materiales electorales con características de apoyo a los ciudadanos que forman parte de estos grupos sociales. Para solventar estas cuestiones se requiere, entre otras cosas, tener cubiertas el total de las plazas de la Dirección Ejecutiva, a fin de que se cumplan con oportunidad y a detalle cada una de las mismas.

Situación actual.

Con base en el marco de programación establecido para el ejercicio 2011, la DEOyGE instrumentó diversas acciones encaminadas al logro de las metas y objetivos planteados para ese año.

En ese tenor, impulsó la retroalimentación con los órganos desconcentrados con objeto de conocer sus aportaciones y propuestas de mejora encaminados a la actualización de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral, para establecer nuevos diseños de documentación electoral, así como algunos materiales electorales como la marcadora de credencial y la caja paquete electoral.

Asimismo, llevó a cabo, con mayor anticipación, el diseño y actualización de los documentos técnico-normativos en materia de asistentes instructores electorales y casillas electorales y estableció los requerimientos técnicos para el desarrollo de los sistemas informáticos asociados a esos temas, a partir de la mejora y actualización de las características funcionales y operativas de las versiones puestas en operación en el anterior proceso electoral local.



También, la DEOyGE a propuesta de la COyGE llevó a cabo diversas acciones orientadas a difundir los materiales electorales, con que cuenta el Instituto, para apoyar la emisión del sufragio de las personas con discapacidad motriz y visual. Asimismo, estrechó relaciones de colaboración con diversas instituciones de atención a esos grupos sociales.

Posteriormente, propició la participación directa de funcionarios distritales, mediante la conformación de grupos de trabajo, en el análisis de los anteproyectos de documentos técnico-normativos en materia de asistentes instructores electorales, casillas electorales e instrumentación de lectores de códigos de barras para la distribución y recepción de paquetes electorales, así como en la realización de pruebas técnicas a los prototipos de marcadora de credencial, caja paquete y en la identificación de áreas de mejora.

Lo anterior permitirá contar con el marco normativo aprobado por las instancias correspondientes y los sistemas informáticos respectivos con antelación, con objeto de que las Direcciones Distritales lleven a cabo una mejor planeación de los trabajos operativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, así como una aplicación más eficiente de los mismos.

No obstante el avance en la aplicación de las alternativas de solución, la DEOyGE sigue buscando mecanismos para que la ejecución del marco técnico-normativo logre ser completamente eficiente, lo cual representa una oportunidad para mejorar la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012 y de los procedimientos de participación ciudadana. Adicionalmente se suma el tema relativo a la incorporación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, una novedad que el Código vigente desde diciembre de 2010 incluye.

Esta nueva modalidad de votación trae aparejado un reto organizativo y logístico, ya que la DEOyGE tendrá participación directa en su instrumentación a través de la elaboración de documentos técnico-normativos y el diseño de modelos de documentación y materiales para su realización.

Con base en lo expuesto, el problema identificado se expresa de la siguiente forma:

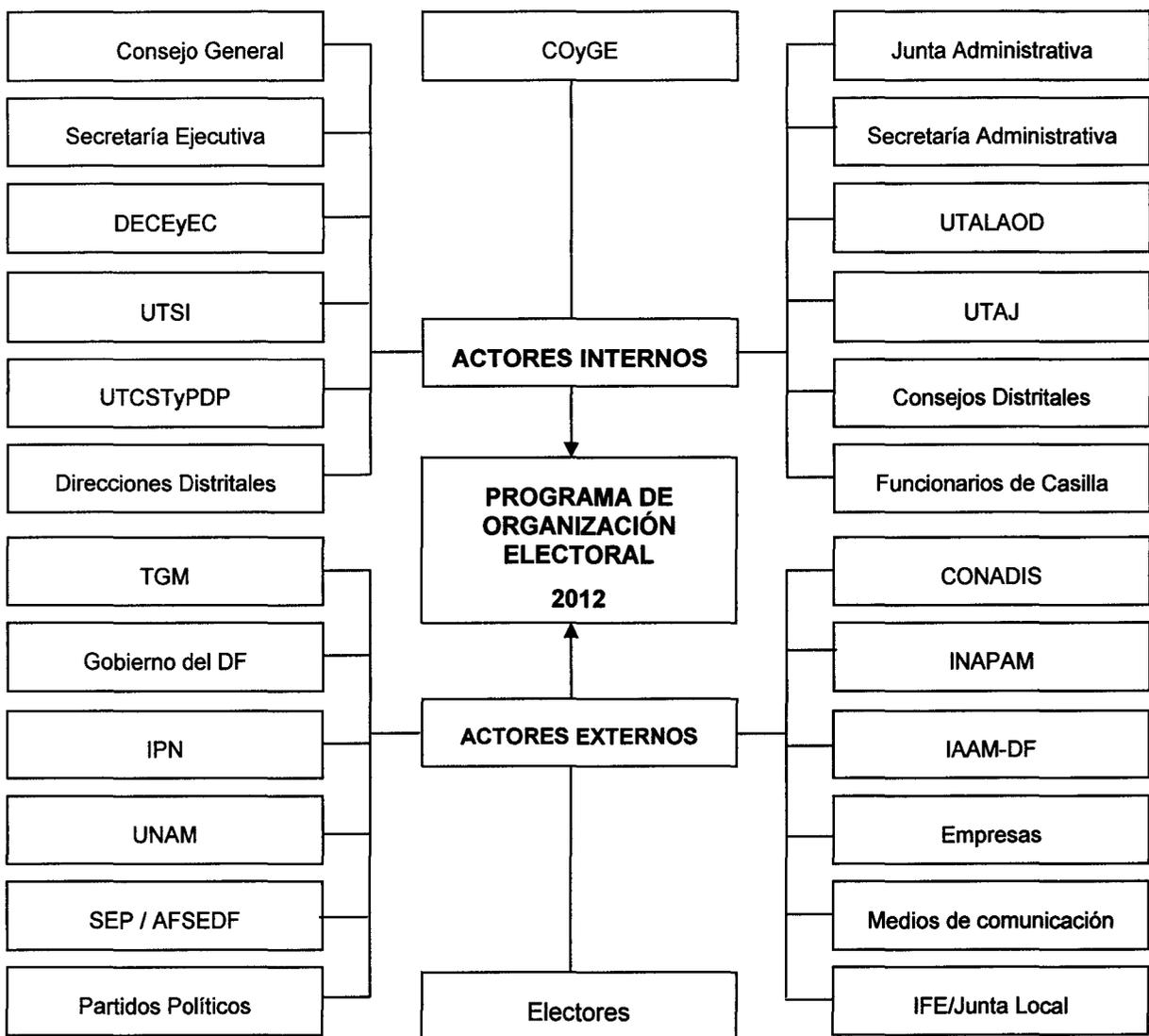


“Debilidad operativa en la aplicación de los documentos técnico-normativos y en la preparación, distribución y difusión de la documentación, los materiales electorales y los instrumentos tecnológicos que impactan en la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012 tanto en su implementación en el ámbito local, como en el extranjero”

a) Análisis de involucrados

Una vez identificado el problema y de acuerdo a la MML se realizó el análisis de los actores involucrados, los cuales se presentan a continuación:





De los 26 actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 13 son internos y 13 externos, como se presenta en la siguiente tabla:

Clasificación de actores involucrados

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1	Consejo General	X	
2	Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE)	X	
3	Junta Administrativa	X	
4	Secretaría Ejecutiva	X	

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
5	Secretaría Administrativa	X	
6	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	X	
7	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)	X	
8	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
9	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
10	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	X	
11	Consejos Distritales	X	
12	Direcciones Distritales	X	
13	Funcionarios de Casilla	X	
14	Partidos Políticos		X
15	Instituto Federal Electoral (IFE) / Junta Local		X
16	Electores		X
17	Gobierno del Distrito Federal		X
18	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF)		X
19	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)		X
20	Instituto Politécnico Nacional (IPN)		X
21	Talleres Gráficos de México (TGM)		X
22	Medios de comunicación		X
23	Empresas		X
24	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS)		X
25	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)		X
26	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM-DF)		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene con respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales electorales, así como la fuerza con la que pueden intervenir en su resolución.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* y *Fuerza*, conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo de interés y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de ambas columnas, lo que nos proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

Análisis de actores involucrados

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1	Consejo General	5	5	25
2	Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE)	5	4	20
3	Junta Administrativa	5	4	20
4	Secretaría Ejecutiva	5	4	20
5	Secretaría Administrativa	5	4	20
6	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	5	4	20
7	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALOAD)	4	2	8
8	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
9	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8
10	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	4	2	8
11	Consejos Distritales	5	3	15
12	Direcciones Distritales	5	2	10
13	Funcionarios de Casilla	4	1	4
14	Partidos Políticos	5	3	15
15	Instituto Federal Electoral (IFE) / Junta Local	5	3	15
16	Electores	5	1	5
17	Gobierno del Distrito Federal	3	3	9
18	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF)	1	3	3
19	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	3	1	3
20	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	3	1	3
21	Talleres Gráficos de México (TGM)	3	1	3
22	Medios de comunicación	2	1	2
23	Empresas	2	1	2
24	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS)	3	3	9

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
25	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	3	2	6
26	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM-DF)	2	2	4

Con base en las disposiciones normativas, participan en la ejecución y supervisión del Programa: la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Junta, la COyGE y el Consejo General, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán, recomendarán y aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización electoral.

Actores como el Consejo General, la COyGE, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los órganos desconcentrados y los Partidos Políticos tienen mayor interés o una mayor expectativa en términos de que la DEOyGE fortalezca la planeación y asegure una mejor y más oportuna operación en de los órganos desconcentrados en términos de la ejecución del marco técnico-normativo, la preparación y distribución de la documentación, de los materiales electorales, así como para la implementación de los instrumentos tecnológicos para la organización del Proceso Electoral 2011-2012, que incluyan en la medida de lo posible, aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, para garantizar el ejercicio del voto ciudadano en el Distrito Federal; así como de los *defeños* residentes en el extranjero.

En ese sentido las diversas áreas del Instituto tales como la DECEyEC, la UTAJ, la UTALAOD, la UTSI y la UTCSTyPDP, juegan un papel determinante en la generación de elementos de apoyo a la ejecución del Programa y en la toma de decisiones por parte de la DEOyGE encaminadas a fortalecer la actuación de los órganos desconcentrados.

Los Órganos Desconcentrados, no sólo tienen amplias expectativas en la organización de los procesos electorales, sino también una importante y directa incidencia en la determinación de la ubicación de las casillas electorales, la designación de Asistentes Instructores Electorales, la conformación de las mesas directivas de casilla; asimismo, integran y distribuyen la documentación y los materiales electorales para la instalación de las casillas y desarrollo de la jornada electoral e implementación de instrumentos tecnológicos entre otros. Por lo anterior,

son fuente de retroalimentación y de experiencia que permiten a la DEOyGE ofrecer documentos y materiales mejorados.

Existen varios organismos públicos que proveen instrumentos y servicios al Instituto, los cuales son necesarios para llevar a cabo una óptima organización de las elecciones. En ese sentido, con el IFE se acuerda la ejecución conjunta de diversas actividades en materia de ubicación y difusión de las casillas electorales, el intercambio de información respecto de la designación de los Asistentes Instructores Electorales, la impresión de la Lista Nominal de Electores, el seguimiento a la jornada electoral, entre otras.

Asimismo, con la SEP, a través de la Administración federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal, otorga la autorización para la utilización de escuelas públicas para la instalación de casillas electorales; y el Gobierno del Distrito Federal que provee los servicios de custodia en el traslado de la documentación electoral y las listas nominales de electores a las sedes de los Consejos Distritales, así como el resguardo de las instalaciones de los órganos desconcentrados.

Se relacionan también con el problema los electores, usuarios finales de los productos que genera la Dirección Ejecutiva, ya sea mediante el uso de la documentación y los materiales electorales, haciendo uso de su prerrogativa como votantes o bien, como copartícipes en calidad de funcionarios de casilla, cumpliendo y haciendo cumplir diversas normas relativas a la instalación de la casilla, al cómputo y escrutinio de los votos y a la integración y entrega de los paquetes electorales.

Los materiales electorales propiedad del IEDF cuentan con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, sin embargo, no son del conocimiento de los ciudadanos con éstas características, por lo cual se establece colaboración con instituciones que les brindan apoyo, tales como el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM-DF), los cuales apoyan al IEDF a promover el voto mediante la difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de adultos mayores.

Diversas empresas son proveedoras de materiales electorales, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina. En estos casos, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.

De manera general todos los actores involucrados comparten interés en que todas las Mesas Directivas de Casilla se instalen y cuenten con la documentación y materiales electorales que permitan el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, tanto a los que viven en la entidad como a los que residen en el extranjero.

b) Análisis de problemas

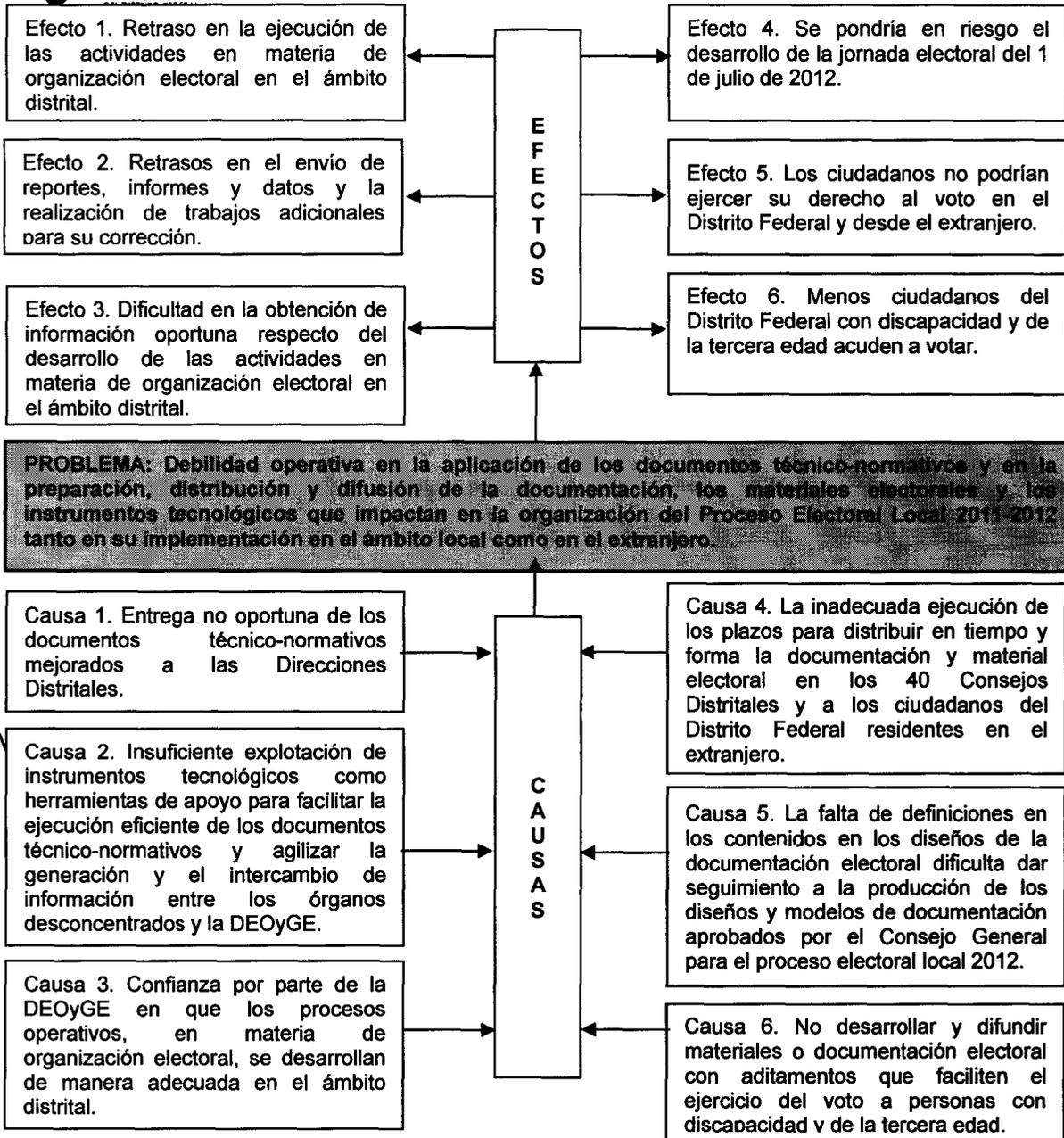
Derivado del análisis del problema que enfrenta la DEOyGE, como responsable operativo (RO), se detectaron seis causas en las áreas operativas que afectan la aplicación de los documentos técnico-normativos, la preparación, distribución y difusión de la documentación, el uso de los materiales electorales y de los instrumentos tecnológicos por parte de los órganos desconcentrados. Esas causas derivan en seis efectos que impactan en el ejercicio del voto ciudadano en el Distrito Federal, conforme a la siguiente información:

- La entrega inoportuna de los documentos técnico-normativos mejorados a los órganos desconcentrados repercute en retrasos para su aplicación y en la oportunidad de contar con información precisa y confiable.
- La insuficiente explotación de instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo para facilitar la ejecución eficiente de los documentos técnico-normativos y agilizar la generación y el intercambio de información entre los órganos desconcentrados y la DEOyGE propicia retrasos en el envío de reportes, informes y datos, así como la realización de trabajos adicionales para su corrección.
- La confianza por parte de la DEOyGE en que los procesos operativos, en materia de organización electoral, se desarrollan de manera adecuada en el ámbito distrital genera dificultad en la obtención, concentración, sistematización y procesamiento de información que permita asegurar la eficiente ejecución de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral, así como el desarrollo de las actividades relativas a la preparación, distribución y recuperación de la documentación y los materiales electorales.

- La inadecuada ejecución de los plazos para distribuir en tiempo y forma la documentación y material electoral en los 40 Consejos Distritales y a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, pondría en riesgo el desarrollo de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.
- La falta de definiciones en los contenidos de los diseños de la documentación electoral dificulta dar seguimiento a la producción de los diseños y modelos de documentación aprobados por el Consejo General para el proceso electoral local 2011-2012, lo que a su vez, dificultaría el ejercicio del derecho al voto en el Distrito Federal y desde el extranjero.
- No desarrollar y difundir materiales o documentación electoral con aditamentos que faciliten el ejercicio del voto a personas con discapacidad y de la tercera edad, provoca que menos ciudadanos con estas características acudan a votar.

Lo anterior, se presenta en el siguiente Árbol de problemas.





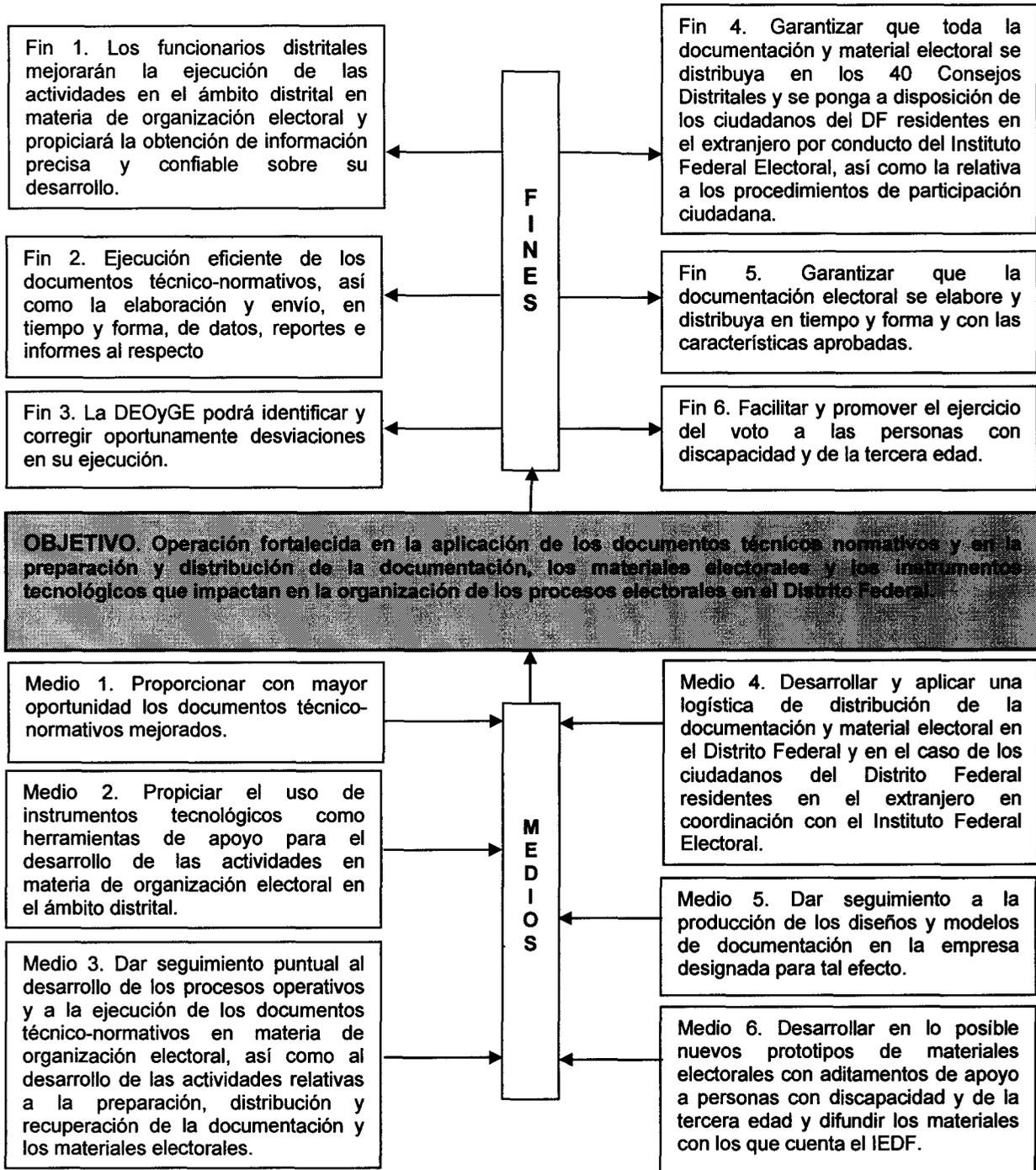
c) Análisis de objetivos

Una vez analizado el problema, sus causas y efectos, el objetivo que se pretende lograr con el cumplimiento del Programa es la "Operación fortalecida en la aplicación de los documentos técnico-normativos y en la preparación y distribución de la documentación, los materiales electorales y los instrumentos tecnológicos que impactan en la organización de los procesos electorales en el Distrito Federal" a través de los medios y fines siguientes:

- Proporcionar a los órganos desconcentrados con mayor oportunidad los documentos técnico-normativos mejorados coadyuvará en el incremento de la eficacia en la ejecución de las actividades en el ámbito distrital en materia de organización electoral y propicia la obtención de información precisa y confiable sobre su desarrollo.
- Propiciar el uso de instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades en materia de organización electoral en el ámbito distrital, contribuirá a la ejecución eficiente de los documentos técnico-normativos, así como la elaboración y envío por parte de las Direcciones Distritales, en tiempo y forma, de datos, reportes e informes al respecto.
- Dar seguimiento puntual al desarrollo de los procesos operativos y a la ejecución de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral, así como al desarrollo de las actividades relativas a la preparación, distribución y recuperación de la documentación y los materiales electorales, permitirá a la DEOyGE identificar y corregir oportunamente desviaciones en su ejecución.
- Desarrollar y aplicar una logística de distribución de la documentación y material electoral en el Distrito Federal y en el caso de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero en coordinación con el Instituto Federal Electoral, permitirá garantizar que toda la documentación y material electoral se distribuya en los 40 Consejos Distritales y se ponga a disposición de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero por conducto del Instituto Federal Electoral, así como la relativa a los procedimientos de participación ciudadana.
- Dar seguimiento a la producción de los diseños y modelos de documentación en la empresa designada para tal efecto, lo que garantizará que la misma se elabore y distribuya en tiempo y forma y con las características aprobadas.
- Desarrollar en lo posible nuevos prototipos de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad y difundir los materiales con los que cuenta el IEDF, permitirá facilitar y promover el ejercicio del voto de los ciudadanos de estos grupos sociales.

El Árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.





d) Identificación de alternativas de solución al problema

Una vez identificados los medios que propicien el fortalecimiento de la operación en la aplicación de los documentos técnico-normativos y en la preparación y distribución de la documentación, los materiales electorales y los instrumentos tecnológicos que impactan en la organización de los procesos electorales en el Distrito Federal, se determinaron las siguientes acciones:

Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
1. Proporcionar con mayor oportunidad documentos técnico-normativos mejorados.	1. Concluir con mayor oportunidad la actualización y mejora de los documentos técnico-normativos que aplicarán los órganos desconcentrados. 2. Proponer con mayor anticipación a la COyGE y al Consejo General los documentos técnico-normativos para su análisis y aprobación.
2. Propiciar el uso de instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades en materia de organización electoral en el ámbito distrital.	1. Impulsar el desarrollo de sistemas informáticos mejorados. 2. Implementar instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización electoral.
3. Dar seguimiento puntual al desarrollo de los procesos operativos y a la ejecución de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral, así como al desarrollo de las actividades relativas a la preparación, distribución y recuperación de la documentación y los materiales electorales.	1. Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral por parte de los órganos desconcentrados, con apoyo de los sistemas informáticos.
4. Desarrollar y aplicar una logística de distribución de la documentación y material electoral, tanto en el Distrito Federal, como en el caso de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, en coordinación con el Instituto Federal Electoral.	1. Distribuir, de manera ordenada y oportuna, los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales, desde el almacén ubicado en la Delegación Tláhuac. 2. Distribuir, de manera ordenada y oportuna, desde la empresa designada para su producción, las boletas y la documentación electoral y auxiliar a los 40 Consejos Distritales y a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, por conducto del IFE, así como la relativa a los procedimientos de participación ciudadana.

Medio	Acción
5. Dar seguimiento a la producción de los diseños y modelos de documentación en la empresa designada para tal efecto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la autorización de la producción de los diseños de la documentación electoral y auxiliar aprobada por el Consejo General del IEDF. 2. Verificar que las boletas y documentación electoral se elaboren conforme a las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas por el Consejo General del IEDF.
6. Desarrollar en lo posible nuevos prototipos de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad y difundir los materiales con los que cuenta el IEDF.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar el análisis para el desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. 2. Implementar el Programa de Difusión de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para promover el voto entre los ciudadanos del Distrito Federal para la Jornada Electoral del 1° de julio de 2012.

e) Selección de la alternativa óptima

De las acciones propuestas para dar cumplimiento al objetivo general del Programa, se seleccionaron en función de su viabilidad, aquellas que:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado y se alinea con el objetivo del Programa.
- Son interdependientes, toda vez que se pretende avanzar en la solución del problema, fortaleciendo los elementos y productos asociados a ella.
- Inciden directamente en la solución del problema y en el logro del objetivo.
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto, al Programa General de Organización de los Procesos Electorales y al marco funcional de la Dirección Ejecutiva.

Derivado del análisis anterior, las acciones complementarias se clasificaron en seis grupos en función de su viabilidad para concretar los medios, mismos que guardan correlación con los fines establecidos en el Programa, dando coherencia a cada una de las alternativas que se llevarán a cabo para lograr el objetivo del Programa.

La agrupación se dio de la siguiente manera:



Al proporcionar con oportunidad los documentos técnico-normativos mejorados a los órganos desconcentrados (medio 1) y propiciar el uso de instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades en materia de organización electoral en el ámbito distrital (medio 2), dando un seguimiento puntual al desarrollo de los procesos operativos y a la ejecución de dichos documentos en materia de organización electoral, al igual que al desarrollo de las actividades relativas a la preparación, distribución y recuperación de la documentación y los materiales electorales (medio 3) se logrará que el marco técnico-normativo en materia de organización y los instrumentos tecnológicos se apliquen y utilicen, respectivamente, de manera más eficiente en los órganos desconcentrados para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Asimismo, al desarrollar y aplicar una logística de distribución de la documentación y material electoral, tanto en el Distrito Federal, como en el caso de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE), así como la relativa a los procedimientos de participación ciudadana (medio 4); dar seguimiento a la producción de los diseños y modelos de documentación en la empresa designada para tal efecto (medio 5); desarrollar en lo posible nuevos prototipos de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad y difundir los materiales, de dichas características, con los que cuenta el IEDF (medio 6) llevará a contar con documentos y materiales electorales elaborados y distribuidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero, para el Proceso Electoral Local 2011-2012, además de difundir los materiales electorales para las personas con discapacidad y de la tercera edad.

Complementariamente, para concretar los medios seleccionados se determinaron las acciones siguientes: concluir con mayor oportunidad la actualización y mejora de los documentos técnico-normativos que aplicarán los órganos desconcentrados, proponer con mayor anticipación a la COyGE y al Consejo General los documentos técnico-normativos para su análisis y aprobación, implementar instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización electoral, impulsar el desarrollo de sistemas informáticos mejorados, fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral por parte de los órganos desconcentrados, con apoyo de los sistemas informáticos; distribuir, de manera ordenada y oportuna, los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales, desde el almacén ubicado en la Delegación Tláhuac; distribuir, de

manera ordenada y oportuna, desde la empresa designada para su producción, las boletas y la documentación electoral y auxiliar a los 40 Consejos Distritales y a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, por conducto del IFE, y la relativa a los procedimientos de participación ciudadana; propiciar la autorización de la producción de los diseños de la documentación electoral y auxiliar aprobada por el Consejo General del IEDF; verificar que las boletas y documentación electoral se elaboren conforme a las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas por el Consejo General del IEDF; continuar el análisis para el desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; implementar el Programa de Difusión de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para promover el voto entre los ciudadanos del Distrito Federal para la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.

Para fortalecer la ejecución de las acciones señaladas, adicionalmente a la utilización de lectores de códigos de barras para la recepción de paquetes electorales, la DEOyGE mantendrá actualizado el Micrositio de consulta en la materia para los Órganos Desconcentrados y llevará a cabo el desarrollo, de acuerdo a la viabilidad técnica y financiera, de un sistema de consulta de la ubicación de casillas a través de mensajería SMS.

f) Estructura analítica del programa (EAP)

El Programa tiene como objetivo o propósito contar con “Documentos técnico-normativos, documentación y materiales electorales, así como instrumentos tecnológicos actualizados e innovados, proporcionados a los órganos desconcentrados para una aplicación y utilización más eficiente en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012”, el cual contribuye al cumplimiento de las acciones y fines del Instituto en términos de “Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales; así como de los procedimientos de Participación Ciudadana, conforme a lo que establezca la Ley de la materia”⁵. Los componentes o productos –es decir, las Actividades institucionales (AI’s)– necesarios para el logro del propósito del Programa serán los siguientes:

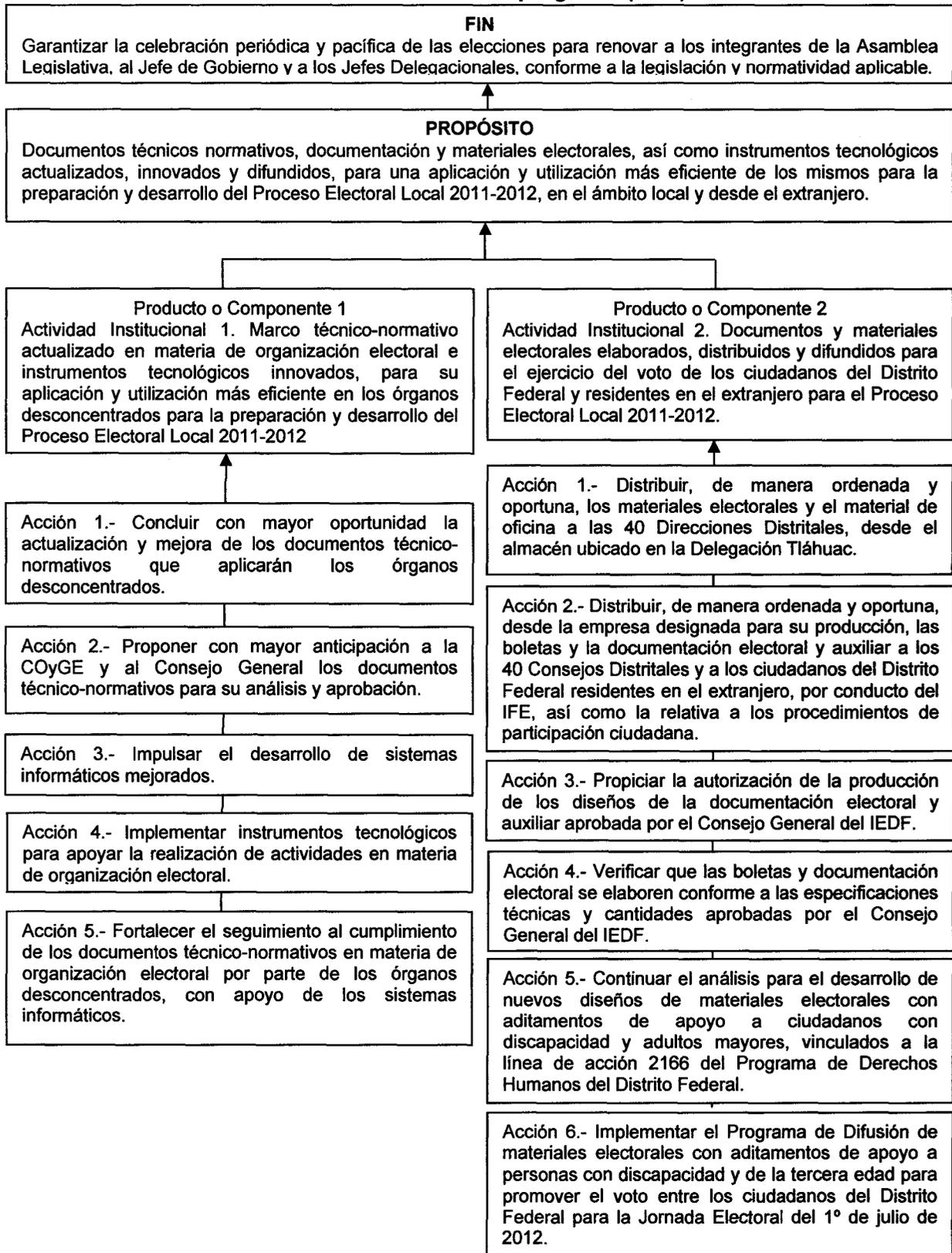
⁵ Artículo 20, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

- Marco técnico-normativo actualizado en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados, para su aplicación y utilización más eficiente en los órganos desconcentrados para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.
- Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

Para lograr cada uno de los componentes señalados se desarrollarán las acciones detalladas en el Cronograma de Acciones, así como en la Estructura analítica del programa que se presenta a continuación.



Estructura analítica del programa (EAP)



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el RO determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI) con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR establece, además, para cada uno de sus elementos los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Matriz de indicadores de resultados (MIR)

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN:						
Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales; así como de los procedimientos de Participación Ciudadana, conforme a lo que establezca la Ley de la materia.	Impacto generado en la celebración de las elecciones y procedimientos de participación ciudadana.	Impacto	$I = R/O * 100$	Anual	Informes trimestrales y anual	Proporcionar a los órganos desconcentrados los documentos técnico-normativos, documentación y materiales electorales, así como instrumentos tecnológicos, que incorporen mejoras e innovaciones, para una aplicación y utilización más eficiente en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.
PROPÓSITO:						

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
Documentos técnico-normativos, documentación y materiales electorales, así como instrumentos tecnológicos actualizados, innovados y difundidos, para una aplicación y utilización más eficiente de los mismos para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012, en el ámbito local y desde el extranjero.	Impacto de la aplicación del marco técnico-normativo actualizado en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados y utilización de la documentación y materiales electorales en el Proceso Electoral Local 2011-2012	Impacto	$I = R/O * 100$	Anual	Informes trimestrales y anual	Contar con un marco técnico-normativo actualizado, documentación y materiales electorales e instrumentos tecnológicos innovados; así como con los recursos humanos y materiales necesarios de manera oportuna.
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
1. Marco técnico-normativo actualizado en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados, para su aplicación y utilización más eficiente en los órganos desconcentrados, para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	Eficacia en la actualización y entrega a los órganos desconcentrados de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados, para su aplicación y utilización más eficiente en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$	Anual	Informes trimestrales y anual	Contar con los documentos técnico-normativos actualizados y entregados a los órganos desconcentrados con oportunidad, así como los instrumentos tecnológicos implementados; que dichos documentos y los instrumentos sean aplicados y utilizados de forma eficiente en el ámbito distrital; que los elementos de apoyo estén en funcionamiento.
2. Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y	Eficacia en la elaboración, distribución y difusión de la documentación y materiales electorales.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$	Anual	Informes trimestrales y anual	Contar con la documentación y materiales electorales con oportunidad.

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2011-2012.						
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1 Concluir con mayor oportunidad la actualización y mejora de los documentos técnico-normativos que aplicarán los órganos desconcentrados.	Eficacia en la actualización y mejora de los documentos técnico-normativos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes mensuales y trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales para la actualización y mejora de la normatividad.
1.2 Proponer con mayor anticipación a la COyGE y al Consejo General los documentos técnico-normativos para su análisis y aprobación.	Eficacia en la presentación de los documentos técnico-normativos para su aprobación.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes mensuales y trimestrales	Contar con anticipación con los documentos técnico-normativos aprobados, para su aplicación en tiempo y forma por los funcionarios distritales.
1.3 Impulsar el desarrollo de sistemas informáticos mejorados	Eficacia en el desarrollo de sistemas informáticos en materia de organización electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes mensuales y trimestrales	Contar con sistemas informáticos mejorados y en operación en los órganos desconcentrados
1.4 Implementar instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización electoral.	Eficacia en la implementación de instrumentos tecnológicos en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2011-2012.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes mensuales y trimestrales	Contar con los lectores de códigos de barras y con la aprobación del Consejo General.

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
1.5 Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral por parte de los órganos desconcentrados, con apoyo de los sistemas informáticos.	Eficacia en el seguimiento al cumplimiento de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral por parte de los órganos desconcentrados	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes mensuales y trimestrales	Contar con los reportes de avance e informes de cumplimiento de la aplicación de los documentos técnico-normativos.
2.1 Distribuir, de manera ordenada y oportuna, los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales, desde el almacén ubicado en la Delegación Tláhuac.	Eficacia en la distribución de los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales.	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$	Anual	Informes trimestrales y anuales	Contar con un calendario de distribución de los materiales electorales y de oficina.
2.2. Distribuir, de manera ordenada y oportuna, desde la empresa designada para su producción, las boletas y la documentación electoral y auxiliar a los 40 Consejos Distritales y a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, por conducto del IFE, así como la relativa a los procedimientos de participación ciudadana.	Eficacia en la distribución de las boletas y documentación electoral a los 40 Consejos Distritales y al IFE para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, y a las Direcciones Distritales para los procedimientos de participación ciudadana.	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$	Anual	Informes trimestrales y anuales	Contar con un calendario de distribución de las boletas y documentación electoral.
2.3 Propiciar la autorización de la producción de los diseños de la documentación electoral y auxiliar aprobada por el Consejo General del IEDF.	Eficacia en el seguimiento a la producción y distribución de la documentación electoral que será utilizada en el proceso electoral 2011-2012	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$	Anual	Informes trimestrales y anuales	Contar con un acuerdo de Consejo General que apruebe los diseños de la documentación electoral y auxiliar.

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
2.4 Verificar que las boletas y documentación electoral se elaboren conforme a las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas por el Consejo General del IEDF.	Eficacia en la producción de las boletas y documentación electoral que será utilizado en la Jornada Electoral del 1° de julio de 2012.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Anual	Informes trimestrales y anuales	Contar con personal y recursos financieros para dar seguimiento a la producción de las boletas y la documentación electoral.
2.5 Continuar el análisis para el desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Impacto en el desarrollo de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.	Impacto	$I = R / O * 100$	Anual	Informes trimestrales y anuales	Contar con personal, recursos financieros y definición sobre los materiales electorales a desarrollar.
2.6 Implementar el Programa de Difusión de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para promover el voto entre los ciudadanos del Distrito Federal para la Jornada Electoral del 1° de julio de 2012.	Impacto en la difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.	Impacto	$I = R / O * 100$	Anual	Informes trimestrales y anuales	Contar con un programa actualizado y aprobado para la difusión de los materiales electorales.

Nota: La elaboración de los supuestos se realizó con base en la lectura de Ortégón, Edgar (2005), *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*, ILPES, CEPAL, Chile, 2005.

Nota: En la fórmula de Impacto $I = R / O * 100$ los elementos que la integran son:

I = Cumplimiento.

R = Unidades de meta logradas.

O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A = L * T_p / M * T_r$ los elementos son:

A = Eficacia.

L = Unidades de meta logradas.

T_p = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

M = Unidades de meta programadas.

T_r = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

IV. Actividades Institucionales

El Programa se compone de dos AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y que se vinculan con los fines del Instituto.

Cada AI establece acciones encaminadas a dar solución al problema identificado en el desarrollo del MML y están orientadas a garantizar la organización de las elecciones locales que se llevarán a cabo en el 2012, mediante la actualización de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral y los instrumentos tecnológicos innovados aplicados y utilizados de manera eficiente por los funcionarios distritales; así como elaboración, distribución y difusión de la documentación y los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirán a la Dirección Ejecutiva coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de garantizar la celebración pacífica de las próximas elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales.

1. Marco técnico-normativo actualizado en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados, para su aplicación y utilización más eficiente en los órganos desconcentrados, para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Organización y Documentación Electoral.

b) Justificación: La DEOyGE concluirá la actualización y mejora de los documentos técnico-normativos que aplicarán los órganos desconcentrados; propondrá con mayor anticipación a la COyGE y al Consejo General dichos documentos para su análisis y aprobación; propiciará el acercamiento con los funcionarios distritales a través de reuniones de trabajo.

Asimismo, impulsará el desarrollo de sistemas informáticos mejorados; implementará instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización

electoral; y fortalecerá el seguimiento al cumplimiento de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral por parte de los órganos desconcentrados, con apoyo de los sistemas informáticos. Lo anterior, con el fin de que la ciudadanía reciba los beneficios de la innovación y mejora en la organización electoral aplicadas en la preparación, desarrollo y seguimiento de la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el año 2012 en el Distrito Federal, y garantizar a los ciudadanos el ejercicio del voto.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnico-normativos actualizados y entregados a los órganos desconcentrados con oportunidad, así como los instrumentos tecnológicos implementados; que dichos documentos y los instrumentos sean aplicados y utilizados de forma eficiente en el ámbito distrital y los elementos de apoyo funcionen adecuadamente para optimizar la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012, y proporcionen los elementos necesarios para realizar el seguimiento adecuado.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
<p>1.1 Concluir con mayor oportunidad la actualización y mejora de los documentos técnico-normativos que aplicarán los órganos desconcentrados.</p>	<p>Eficacia en la actualización y mejora de los documentos técnico-normativos. A=L*Tp/M*Tr</p>	<p>Actualizar ocho documentos: dos técnico-normativos en materia de paquetes electorales y cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local 2011-2012; así como 6 anteproyectos de acuerdos del Consejo General en materia de documentación y materiales electorales, líquido indeleble, casillas especiales, boletas adicionales para representantes de partidos políticos y destrucción de documentación y materiales electorales.</p>
<p>1.2 Proponer con mayor anticipación a la COyGE y al Consejo General los documentos técnico-normativos para su análisis y aprobación.</p>	<p>Eficacia en la presentación de los documentos técnico-normativos para su aprobación. A=L*Tp/M*Tr</p>	<p>Contar con la aprobación, por parte de la COyGE de ocho documentos: dos técnico-normativos en materia de paquetes electorales y cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local 2011-2012; así como contar con la aprobación del Consejo General de 6 anteproyectos de acuerdos del Consejo General en materia de documentación y materiales electorales, líquido indeleble, casillas especiales, boletas adicionales para</p>



Acciones	Indicadores	Metas
		representantes de partidos políticos y destrucción de documentación y materiales electorales.
1.3 Impulsar el desarrollo de sistemas informáticos mejorados	Eficacia en el desarrollo de sistemas informáticos en materia de organización electoral. $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar un documento para el desarrollo del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electorales a los Presidentes de MDC.
1.4 Implementar instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización electoral.	Eficacia en la implementación de instrumentos tecnológicos para apoyar las actividades en materia de organización electoral. $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar un informe respecto a la implementación del uso de lectores de códigos de barras en la distribución de la documentación y los materiales electorales a los presidentes de las MDC y para la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.
1.5 Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral por parte de los órganos desconcentrados, con apoyo de los sistemas informáticos.	Eficacia en el seguimiento al cumplimiento de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral por parte de los órganos desconcentrados $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar ocho informes: cuatro relativos al cumplimiento en la aplicación de los documentos técnico-normativos en materia de Asistentes Instructores Electorales, Casillas Electorales, paquetes electorales y cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez que se aplicarán en el Proceso Electoral Local 2011-2012; dos sobre las reuniones de trabajo con funcionarios distritales para la capacitación en materia de paquetes electorales y cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez; dos respecto a la publicación de dos encartes con la ubicación de casillas.

2. Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Organización y Documentación Electoral.

b) Justificación: Coadyuvar en la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012 mediante la elaboración de la documentación y material electoral, para permitir que los ciudadanos del

Distrito Federal ejerzan su derecho al voto en las diversas modalidades que permite la ley en la materia, tales como: el voto directo por candidatos individuales de partidos políticos, por coaliciones, por candidatura común, vía postal y electrónica para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

c) Objetivo Específico: Garantizar que se cuente con la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2011-2012, y que todos los ciudadanos del Distrito Federal y sus residentes en el extranjero ejerzan su derecho al voto.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
2.1 Distribuir, de manera ordenada y oportuna, los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales, desde el almacén ubicado en la Delegación Tláhuac.	Eficacia en la distribución de los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar un informe sobre la distribución de los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales.
2.2. Distribuir, de manera ordenada y oportuna, desde la empresa designada para su producción, las boletas y la documentación electoral y auxiliar a los 40 Consejos Distritales y a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, por conducto del IFE, así como la relativa a los procedimientos de participación ciudadana.	Eficacia en la distribución de las boletas y documentación electoral a los 40 Consejos Distritales y al IFE para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar un informe sobre la distribución de la documentación electoral (Boletas, Actas y documentación auxiliar) para el proceso electoral local 2011-2012. Elaborar un informe sobre la distribución de la documentación electoral (Papeletas, Actas y documentación auxiliar) para los procedimientos de participación ciudadana.
2.3 Propiciar la autorización de la producción de los diseños de la documentación electoral y auxiliar aprobada por el Consejo General del IEDF.	Eficacia en el seguimiento a la producción y distribución de la documentación electoral que será utilizada en el proceso electoral 2011-2012. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar un informe sobre la producción de la documentación electoral y auxiliar para el proceso electoral local 2011-2012.
2.4 Verificar que las boletas y documentación electoral se elaboren conforme a las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas por el Consejo General del IEDF.	Eficacia en la producción de las boletas y documentación electoral que será utilizado en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar un informe sobre la producción de las boletas y documentación auxiliar para el proceso electoral local 2011-2012.
2.5 Continuar el análisis para el desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con	Impacto en el desarrollo de los materiales electorales con	Elaborar un informe sobre los trabajos para el desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con



Acciones	Indicadores	Metas
<p>aditamentos de apoyo a ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.</p>	<p>aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores. $I = R/O * 100$</p>	<p>aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.</p>
<p>2.6 Implementar el Programa de Difusión de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para promover el voto entre los ciudadanos del Distrito Federal para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.</p>	<p>Impacto en la difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores. $I = R/O * 100$</p>	<p>Elaborar un informe sobre la implementación del Programa de difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.</p>



V. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Marco técnico-normativo actualizado en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados, para su aplicación y utilización más eficiente en los órganos desconcentrados, para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1	Concluir con mayor oportunidad la actualización y mejora de los documentos técnico-normativos que aplicarán los órganos desconcentrados.	02													
1.2	Proponer con mayor anticipación a la COyGE y al Consejo General los documentos técnico-normativos para su análisis y aprobación.	02													
1.3	Impulsar el desarrollo de sistemas informáticos mejorados	02													
1.4	Implementar instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización electoral.	02													
1.5	Fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral por parte de los órganos desconcentrados, con apoyo de los sistemas informáticos.	02													

Al 2. Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1	Distribuir, de manera ordenada y oportuna, los materiales electorales y el material de oficina a las 40 Direcciones Distritales, desde el almacén ubicado en la Delegación Tiáhuac.	02													
2.2	Distribuir, de manera ordenada y oportuna, desde la empresa designada para su producción, las boletas y la documentación electoral y auxiliar a los 40 Consejos Distritales y a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, por conducto del IFE, y la relativa a los procedimientos de participación ciudadana.	02													
2.3	Propiciar la autorización de la producción de los diseños de la documentación electoral y auxiliar aprobada por el Consejo General del IEDF.	02													
2.4	Verificar que las boletas y documentación electoral se elaboren conforme a las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas por el Consejo General del IEDF.	02													
2.5	Continuar el análisis para el desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	02													
2.6	Implementar el Programa de Difusión de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para promover el voto entre los ciudadanos del Distrito Federal para la Jornada Electoral del 1° de julio de 2012.	02													